EDITORIAL

Hace poco más de tres años la Sociedad Geológica de España quedó establecida legalmente por Registro Público del Ministerio del Interior. Hoy se puede presentar un balance francamente esperanzador gracias al trabajo y dedicación de numerosos miembros de la Sociedad. Se editan de manera regular Geogaceta y la Revista de la Sociedad Geológica de España, se han celebrado seis sesiones científicas en diversas universidades del Estado y ha concluido hace unos meses en Granada el II Congreso Geológico de España, con notable éxito de organización, participación y calidad de las comunicaciones presentadas. En el campo de la colaboración internacional la Sociedad Geológica de España ha organizado, junto con la Sociedad Geológica de Francia, sesiones científicas extraordinarias en la Cadena Ibérica (7-13 septiembre 1987) y en los Pirineos (programa ECORS-Pirineos, septiembre 1988).

No es arriesgado manifestar que la etapa de consolidación de la Sociedad Geológica de España ha finalizado y se abre ahora un nuevo período que debería caracterizarse por una mayor difusión de la Sociedad y puesta en práctica de todo lo dispuesto en el artículo 4º de sus Estatutos. La Junta de Gobierno ha trazado un plan de actuación que pretende, además de ser realista, ponerle algunas gotas de objetivos quizá dificilmente alcanzables con las fuerzas actuales, pero no

imposibles si se compara con lo conseguido por otras sociedades análogas de nuestro entorno científico y cultural.

La primera consideración es que la Sociedad Geológica de España, dado su carácter multidisciplinar y la procedencia diversa de sus más de 700 miembros, debería participar asesorando en los órganos consultivos de las Instituciones y Entidades que le sean propios y ser miembro de pleno derecho en los comités o comisiones, u otras instancias, de representación corporativa e institucional de las Ciencias de la Tierra y sus aplicaciones. A nivel internacional sería muy deseable la regulación definitiva del derecho de participación y representación de los científicos españoles agrupados en sociedades científicas en el Consejo Internacional de Uniones Científicas y en sus Uniones, tal y como se recoge en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 13/1986 de 14 de abril (BOE del 18 de abril de 1986), de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Otra preocupación compartida por la Junta de Gobierno y los Editores es la mejora continuada de Geogaceta y la Revista de la Sociedad Geológica de España. Hay intención, en función de las disposibilidades económicas, de ampliar el campo editorial; un primer paso posible es la publicación, junto con la Sociedad Geológica de Francia, de los resultados científicos del Programa ECORS-Pirineos. La Sociedad Geológica de España, sin embargo, tiene que buscar a este respecto fórmulas alternativas más permanentes de financiación o de colaboración editorial con entidades privadas o institucionales.

Una gestión adecuada de los activos de la Sociedad, relativamente saneados en la actualidad, es otro de los objetivos de la Junta de Gobierno, y en esta línea se está realizando un estudio financiero a corto y medio plazo para colocar el

líquido disponible en cada momento con la máxima rentabilidad y seguridad.

Con respecto a la organización interna la Junta de Gobierno está dispuesta a impulsar la constitución de Comisiones permanentes y Comités para la resolución de asuntos puntuales o coyunturales. Los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad permiten de una manera sencilla que los miembros de la Sociedad con intereses científicos comunes se agrupen para desarrollar sus actividades específicas. La Junta de Gobierno anima a los miembros de la Sociedad en este sentido y hace también un llamamiento a los grupos y asociaciones científicas afines para establecer lazos sólidos de colaboración bien a través de convenios marcos o de integración de las futuras Comisiones de la Sociedad que pudieran crearse, si así lo deciden las partes.

Intensificar las relaciones con los Organisnos e Institutos Geológicos de las distintas administraciones es otro objetivo prioritario de la Junta de Gobierno al igual que con la universidad y las empresas públicas y privadas. Con respecto al exterior se va a iniciar una labor de acercamiento con las sociedades geológicas europeas y con las uniones científicas internacionales cuyos fines estén de acuerdo con los de la Sociedad. Un énfasis especial se va a poner en la difusión de la Sociedad Geológica de España en las naciones iberoamericanas con el deseo y la esperanza de poder celebrar conjuntamente una sesión científica singular durante el III Congreso Geológico de España, en el año 1992.

Por último, y como otras veces se ha dicho, estos planes u otros tendrán una feliz realización si todos participamos activamente. La Junta de Gohierno pide vuestra colaboración y espera sugerencias para este nuevo caminar de la Sociedad Geológica de España.

Alfredo Pérez González Presidente